



**Oficio N° 283-2025**

Valparaíso, 08 de agosto de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 104 celebrada el 06 de agosto de 2025, acordó, por unanimidad, y a petición de la diputada Emilia Schneider, solicitar a la Comisión que US. preside, tener a bien agilizar colocar en tabla el proyecto de ley que “Crea un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental”, correspondiente al boletín N.º 16.428-04. Cabe hacer presente que dicha iniciativa se encuentra radicado en esa Comisión desde septiembre de 2024, sin movimientos, desde que fuere despachado por la Comisión de Educación.

Asimismo, se remite para su consideración, en el marco de la discusión del citado proyecto, copia de una carta masiva enviada por la *Fundación Dr. Avicena*, en la que se expone la situación del estudiante de medicina Diego Vivanco, quien, según se indica en dicha misiva, habría sido reprobado de manera injusta en la asignatura de Obstetricia y Ginecología en la Universidad San Sebastián. En esta comunicación, la fundación denuncia discriminación y falta de consideración hacia la condición de autismo del estudiante, solicitando que se investigue el caso y se otorgue el debido apoyo institucional y espiritual. Se adjuntan antecedentes y copias de comunicaciones sostenidas entre el estudiante, su familia y la universidad.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, H. DIPUTADO PATRICIO ROSAS BARRIENTOS**  
**saludcam@congreso.cl; srivas@congreso.cl**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 38ABB9D299F17BE1